



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-13361-17-3

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13361-17-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BUSINESS & COMMERCIAL S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010047902 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 0405/17, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matrícula Profesional N°4809, como Director Técnico en reemplazo de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA Maria Fernanda, Matrícula Profesional N° 6278.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Limítase la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6278, como Directora Técnica de la firma BUSINESS & COMMERCIAL S.A. a

partir del 06 de octubre del año 2017.

ARTICULO 2°.- Inscríbese al Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matricula Profesional N°4809, como Director Técnico de la firma BUSINESS & COMMERCIAL S.A. a partir del 06 de octubre del año 2017.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-13361-17-3